

El Puerto de Santa María, 15 de marzo de 2023.

Estimada Ana.

Tras nuestro intercambio de escritos y la reunión mantenida por video conferencia junto a Miguel Ángel ayer por la tarde, estimo conveniente hacer un resumen por escrito que te solicito presentes o remitas a todos los miembros de la Junta Directiva de ADIPAV, a fin de dejar clara mi postura al respecto y que se hace extensiva a la gran mayoría de los integrantes de la flota andaluza de patín a vela.

La queja que formalmente te transmití surge tras la sorpresa de confirmar la propuesta y ejecución de una subvención por parte de ADIPAV como ayuda al transporte de patines a la pasada Copa de España en Murcia, tras decisión unánime de la Junta, comunicada el 13 de septiembre de 2022 y dirigida exclusivamente a los regatistas catalanes miembros de ADIPAV, de la que no hemos tenido noticia, que sí rumores no confirmados, hasta la publicación en la web de ADIPAV de la convocatoria a la Asamblea de ayer.

Al ser la sede de la regata equidistante para las flotas andaluza y catalana, no encontrábamos un posible motivo o justificación a dicha exclusión para los 10 participantes andaluces y miembros de ADIPAV. Se me ocurrían algunas opciones que ya te comenté en el escrito como únicas posibilidades de exclusión, aunque a mi entender podría llegar a comprender, aunque no compartir, una decisión de una subvención diferente, pero nunca llevar a cabo una exclusión, ya que esa decisión ha significado un trato desigual entre socios de ADIPAV que se presuponen con los mismos derechos. Mi ocurrencia me la confirmaste en el escrito, que de forma resumida se justifica en que al pagar los andaluces sólo el 50% de la cuota ADIPAV, se decidió excluirles, descartando totalmente permitirles acceder al 100% de la ayuda en cada caso particular y, tras debate, no ofrecerles una ayuda proporcional a su aportación por posible rechazo a la misma ya que podía entenderse como una “acción peyorativa”.

Tras la reunión de ayer, me quedó claro que la actual Junta Directiva de ADIPAV no entiende el motivo ni el por qué desde hace más de 25 años la flota andaluza aporta solo ese 50% de la cuota ADIPAV, y se ha quedado como una cuestión “histórica” que se ha ido transmitiendo y aceptando durante años por diferentes presidentes y juntas de ADIPAV, haciendo entender a algunos esta situación como un “agravio” respecto a la flota catalana (y resto de miembros que pagan el 100%) y siendo finalmente la causa de un trato diferente a los socios andaluces respecto al resto.

Quiero aclarar que la reducción de la cuota surgió desde la propia ADIPAV, allá por finales de los años 90. El motivo esgrimido era querer promocionar y afianzar la flota de patín a vela en Andalucía, siendo consciente la ADIPAV que desde la lejanía no tenía capacidad para ello, y que la flota andaluza tampoco podía aprovechar las actividades de ADIPAV en Cataluña como promoción del patín (regatas, cursillos, clinics, premios,...). Para ello, se propuso que la cuota ADIPAV de los andaluces se dividiera en dos, una de ellas iría como aportación directa a ADIPAV como miembros y socios de derecho, y la otra como ayuda o subvención de ADIPAV para la mencionada promoción, dejando que SAPAV la gestionase como mejor considerase (cursos, regatas, premios,...). Y así se hizo; SAPAV, y desde 2009 el Club de Vela Bahía de Cádiz, como ente oficial y reconocido en la Federación Andaluza de Vela y en la Junta de Andalucía, en nombre de SAPAV, hacía la gestión de cobro del 100% de la cuota ADIPAV entre los andaluces, y una vez finalizado el año en curso, se transfería a la cuenta de ADIPAV el 50% de lo recaudado. Fue ya en el año 2018 cuando, por motivos de facilitar la gestión, se optó porque cada regatista de forma individual pagara el 50% directamente a ADIPAV y el otro 50% a SAPAV / CV Bahía de Cádiz, formato que ha perdurado hasta hoy.

Con ello, quiero aclarar que los andaluces pagan el 100% de la cuota ADIPAV, son y deben ser considerados como miembros o socios de pleno derecho igual que el resto, si bien ADIPAV “devuelve” en concepto de ayuda o promoción del patín en Andalucía el 50% de dicho importe, y que por motivos de eficiencia se optó por transferir directamente solo la parte ADIPAV y evitar un “ida y vuelta”.

Por tanto, reflejar mi disconformidad y descontento con la exclusión llevada a cabo, no dando opción alguna a los miembros andaluces de ADIPAV de solicitar la ayuda ni pedir explicaciones de su exclusión, ya que no fueron informados ni de la existencia de una posible ayuda “ridícula” ni de la exclusión a la misma acordada finalmente.

Igualmente, transmitir mi descontento y decepción no solo por la decisión llevada a cabo, equivocada e injusta, sino también por la falta de información y comunicación, que ha dado a entender que no se quería dar a conocer esa decisión. He echado en falta una llamada que me informara de vuestro punto de vista, en la que podría haberos aclarado muchas cosas y daros mi opinión al respecto, y quizás ese error finalmente reconocido, se hubiese evitado, así como eliminar esa opinión de socios especiales que pagan la mitad más o menos por la cara que os ha llevado a tratarlos de forma desigual y como de segunda clase. Recalcaros que

ese 50% son 25€, un importe irrisorio, que a título individual nos supone bien poco, si bien la suma de todos si conlleva un importe aprovechable para la promoción, objetivo y motivo por el cual se optó en su día a este método.

Ese concepto erróneo de pensar que los andaluces pagan la mitad porque sí es trasladable a cualquier otro socio que paga el 100% y se beneficia de cualquier ayuda o actividad financiada por ADIPAV; ya no estaría aportando el 100% porque se le repercute, para su beneficio individual, una parte de dicha cuota.

Podríamos entrar en el debate de si es apropiado o no la situación actual de los andaluces, discutir si debe o no ADIPAV aportar ayuda económica a la promoción de la actividad de la clase en Andalucía, incluso si ese 50% de la cuota es mucho o poco. También, en base a los presupuestos y cuentas de ADIPAV, qué partidas son inalcanzables o inaprovechables para la flota andaluza, y que porcentaje supone respecto al presupuesto total. Pero creo no es el asunto de esta carta.

Terminada mi exposición de los hechos y haber intentado transmitir el sentimiento de la flota andaluza, paso a indicaros, tras la propuesta y opciones que me formularon Ana y Miguel Ángel, lo que voy a plantear a la flota andaluza respecto a nuestra situación con ADIPAV, a fin de que se manifiesten y acordemos una decisión por mayoría, esperando poder daros una respuesta en un plazo no superior a 15 días.

La propuesta de opciones serán las siguientes:

- 1) **ELIMINAR AGRUPAMIENTO ANDALUCÍA Y SAPAV.** La opción consistirá en que cada regatista andaluz pague el 100% de la cuota a ADIPAV como cualquier otro miembro, sin diferenciar lugar de navegación, de forma totalmente individualizada y autónoma. Serían miembros de total derecho y voto, optando a todo como cualquier otro miembro, incluso solicitando la celebración periódica de actos, clinics, jornadas,... en su zona de navegación. Desaparecería SAPAV como tal y la ADIPAV se encargaría, si lo estima oportuno, nombrar a un representante en la zona.
- 2) **OPCIÓN "BELGA".** Esta opción conllevaría la no exigencia de tarjeta de clase (ser miembro ADIPAV) como requisito para participar en regatas, nacionales o no, a un regatista federado por Andalucía. Todo regatista que lo deseara, tendría libre opción de pagar su cuota ADIPAV para ser miembro de derecho, voz y voto como cualquier otro patinista miembro. Esta opción supondría igualmente la desaparición de SAPAV como tal, al no tener función alguna.
- 3) **OPCIÓN %.** La más parecida a la situación actual, manteniendo a SAPAV (a través del ente oficial C.V. Bahía de Cádiz) como responsable y gestor frente a ADIPAV del % de la cuota de cualquier miembro andaluz que ADIPAV estime oportuno destinar para el fomento y promoción del patín a vela en Andalucía. Esta situación supondría que los regatistas andaluces que paguen la cuota serían miembros ADIPAV de pleno derecho, sin ningún tipo de trato desigual. Para este año se mantendría ese porcentaje en el 50%, siendo potestad de la Junta de ADIPAV, para cada año, proponer a SAPAV una variación de dicho porcentaje. El cambio respecto a la actual situación sería exclusivamente en el formato de pago, planteado por Ana y Miguel Ángel, por el que ahora un miembro andaluz pagaría el 100% de cuota directamente a ADIPAV y tras recibirla, ADIPAV procedería a transferir a SAPAV/CVBC el 50% de dicho importe.

Sin nada más que añadir, y deseando que este desencuentro sea algo puntual y pasajero, recibid un cordial y afectuoso saludo.

Rafael Ruiz Díez (Chiri)

*Secretario Territorial Andaluz de la clase Patín a Vela y Presidente del Club de Vela Bahía de Cádiz*